



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día treinta de junio del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina:

Que la información relacionada con el numeral cinco del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "*Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio*", para el periodo comprendido del uno de abril al treinta de junio de dos mil veinte, es INEXISTENTE, en razón a que no se realizaron procesos de selección de personal en la Defensoría del Consumidor, por lo tanto, no hay nada que publicar al respecto.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.

The stamp is circular with the text "DIRECCION ADMINISTRATIVA" at the top and "UNIDAD DE TALENTO HUMANO" at the bottom. In the center, there is a stylized eye logo and the text "Defensoría del consumidor EL SALVADOR, C.A.".

Inga. Ariela Lyhette Garcia Méndez
Jefa de Talento Humano